

DE BOGOTÁ D. Contestar Cite Este Nr.:2018EE144327 O 1 Fol:1 Anex:0

SECRETARÍA DE HACIENT**O RIGEN:** Sd:423 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PIN

COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIEN TO UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION OBS: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Bogotá, D.C. 01 de agosto de 2018

PARA:

CESAR AUGUSTO MELENDEZ DIAZ

DIRECTOR FINANCIERO (E)- CONCEJO DE BOGOTÁ

DE:

Subdirectora de Asuntos Contractuales

ASUNTO: Comunicación perfeccionamiento y legalización del Contrato **180221-0-2018**, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN-UNP** / Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, / Ley 1474 de 2011.

De manera atenta me permito informarle que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado, siendo asignada la actividad de supervisión al cargo, debiendo proceder a suscribir el Acta de Iniciación en los casos pactados, de acuerdo con el formato implementado en el Sistema de Contratación SISCO, que deberá remitir en forma inmediata a la Subdirección de Asuntos Contractuales.

De acuerdo con lo informado y en concordancia con los lineamientos previstos en la Guía del asunto se deberá verificar las siguientes actuaciones y presentación de documentos:

- a) Suscribir Acta de Iniciación previa acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales (cuando corresponda).
- b) Verificar la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales por parte del Contratista en la Subdirección de Talento Humano.
- c) Verificar el contenido del "Informe de Evaluación Médica Ocupacional" de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Subdirección de Talento Humano (comunicación 2014IE4335).
- d) Solicitar la actualización de las garantías al contratista (cuando corresponda).

Carrera 30 No. 25-90 Código Postal 111311 PBX: (571) 338 5000 Información: Linea 195 www.haciendabogota.gov.co <u>sortactenos@chi.gov.co</u> Nit. 899.999.081-9 Bogotá, Distrito Capital – Colombia











COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

- e) Conformar un expediente de supervisión, con los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, el cual deberá remitirse a esta Subdirección una vez finalizado el plazo de ejecución.
- f) Realizar el seguimiento del contrato en el SECOP II- sección "ejecución de contrato" donde se deberá:
 - Crear el plan de ejecución del contrato
 - Crear el plan de pagos
 - Controlar el balance de pagos y balance de entregas.
 - Publicar los documentos de ejecución del contrato: incluye la documentación desde acta de inicio hasta liquidación, informe final y cierre de expediente contractual.
- g) Para realizar el seguimiento del que trata el literal f es necesario que se registre en el SECOP II, por medio del siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Cordialmente,

Maudia & Truilla? Subdirector (a) de Asuntos Contractuales

Copia: Director de área de origen del contrato. Subdirección Financiera. Carpeta contrato.

Revisado por:	4-	Ŷ
Proyectado por:	Yeny Alexandra Sánchez Chaves	

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@ehd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia









111 - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 04 - FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 162

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL CONCEPTO VALOR

3-3-1-15-07-43-0728-190 190 -Fortalecimiento a la gestión institucional del Concejo de Bogotá 2,414,107,000

Total:

2,414,107,000 -

CDP No. 125

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 180221

OBJETO: Aunar esfuerzos humanos, tecnicos, logisticos y administrativos para garantizar el esquema de seguridad, en su componente vehículos, requerido por los Concejales del Distrito Capital como consecuencia directa del ejercicio de sus funciones. [82] [310]

BENEFICIARIO: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP identificado con NIT 900475780-1

Modalidad de Seleccion: Contratación Directa

Bogotá D.C., 31 de julio del 2018.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO ALFONSO JAVIER SEGURA MELO

YRUIZR PRE_COMPROMISOS pre_formato_regp_5.rdf Vss:5

2018/617099